



DECRETO ALCALDICIO N° 1987 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 524 de fecha 14.07.2015 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorice regularizar vía Trato Directo la Contratación de mano de obra para la reparación y mantención de edificios municipales, de las siguientes personas.

Sr. Patricio Araya Pichún, RUN N° 6.528.456-1.

Sr. Omar Vera Jara, RUN N° 11.294.734-5.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE regularizar contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, por **"Servicio de mano de obra para la Reparación y Mantención de Edificios Municipales"**, de las personas que a continuación se individualizan :

- Sr. Patricio Araya Pichún, RUN N° 6.528.456-1, por un monto de \$ 444.444 impuesto incluido, valor mensual.
- Sr. Omar Vera Jara, RUN N° 11.294.734-5, por un monto de \$ 444.444 impuesto incluido, valor mensual.

APRUEBASE Contratos de fecha 13.07. 2015.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.001 "Mantención y Reparación de Edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

MAVS/MBQ/MBQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)